

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE EFECTÚA LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LAS CATEGORÍAS DEL GRUPO A/A1 DE GESTIÓN Y SERVICIOS: GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO TITULADO SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL (CONCURSO-OPOSICIÓN) Y ORDINARIO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOC Nº 255, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022)**

La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud dicta la presente Resolución de conformidad con los siguientes,

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Mediante Resolución de esta Dirección General de 23 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 255, de 29 de diciembre de 2022, se convocaron los procesos selectivos extraordinarios de estabilización del empleo temporal y procesos selectivos ordinarios de acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de diversas categorías sanitarias y de gestión y servicios, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la referida convocatoria, el llamamiento único para la realización del ejercicio correspondiente a la fase de oposición de diversas categorías del Grupo A/A1 de Gestión y Servicios se efectuó mediante la Resolución núm. 3256/2025, de 12 de septiembre. Entre las categorías incluidas en este grupo profesional, fueron convocadas a examen las personas aspirantes de los procesos selectivos correspondientes a las categorías de: Grupo Técnico de la Función Administrativa y Técnica/o Titulada/o Superior.

**Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la citada convocatoria, relativa al llamamiento extraordinario, determinadas personas aspirantes que fueron objeto de llamamiento único para la realización del ejercicio ordinario no comparecieron al mismo y presentaron solicitud para la realización de un ejercicio extraordinario, alegando, entre otras, circunstancias médicas, la concurrencia a pruebas selectivas del Servicio Canario de la Salud de otra categoría, situaciones de fuerza mayor u otras circunstancias.

**Cuarto.-** Los Tribunales Coordinadores de las categorías citadas celebraron las correspondientes sesiones a fin de valorar las solicitudes de realización de examen extraordinario presentadas por las personas aspirantes, elevando a este centro directivo las oportunas propuestas en relación con la estimación o desestimación de dichas solicitudes, conforme a los acuerdos adoptados y reflejados en las correspondientes actas.

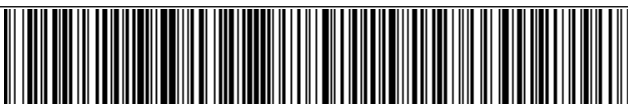
A los que son de aplicación los siguientes,

1/4

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
**0deL23r32U7J5v2T6sFrqcUAX6ofhdx-i-**



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
**0KMg29zrvKd5UYDHoF99v1LIaesWMIRaH**



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La base novena de la convocatoria establece que las personas aspirantes serán convocadas al ejercicio de la fase de oposición en **llamamiento único**, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan.

No obstante, la citada base prevé que pueda disponerse de un **llamamiento extraordinario** para aquellas personas aspirantes que aleguen y justifiquen circunstancias médicas u otras situaciones de fuerza mayor que les hayan impedido concurrir al llamamiento único, correspondiendo al Tribunal Coordinador valorar dichas circunstancias y elevar la correspondiente propuesta a la Dirección General de Recursos Humanos.

**Segundo.-** De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria relativas al desarrollo de la fase de oposición y, en particular, al régimen de llamamiento único, corresponde a este centro directivo resolver las solicitudes de realización del ejercicio en llamamiento extraordinario, atendiendo a las circunstancias alegadas y debidamente acreditadas por las personas aspirantes. A tal efecto, examinadas las solicitudes presentadas, la documentación aportada y las propuestas formuladas por los Tribunales Coordinadores, **procede estimar** aquellas solicitudes en las que se acredita la concurrencia de causa de fuerza mayor que justifica la imposibilidad de asistencia al llamamiento ordinario, entendiendo por tales las situaciones médicas debidamente acreditadas o la coincidencia con otros exámenes del Servicio Canario de la Salud celebrados el mismo día y a la misma hora. Por el contrario, **procede desestimar** aquellas solicitudes en las que no se acredita suficientemente dicha causa, bien por falta de justificación, bien porque la documentación aportada —incluidos, en su caso, informes médicos— no permite apreciar la existencia de una situación constitutiva de fuerza mayor, ni la concurrencia efectiva con otros exámenes del Servicio Canario de la Salud en los términos indicados.

En su virtud,

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la relación de personas aspirantes que, de conformidad con las propuestas elevadas por los Tribunales Coordinadores y una vez valoradas por este centro directivo, quedan autorizadas a concurrir al **llamamiento extraordinario para la realización del ejercicio de la fase de oposición** del proceso selectivo de estabilización del empleo temporal por el sistema de concurso-oposición y el procedimiento ordinario de las categorías de personal estatuario que se indican en el Anexo I.

**Segundo.-** Convocar a las personas aspirantes incluidas en la relación que se publica como **Anexo I** a la presente Resolución para la realización del ejercicio de la fase de oposición en **llamamiento único extraordinario**, en la fecha, hora y lugar que se determinen en dicho Anexo.

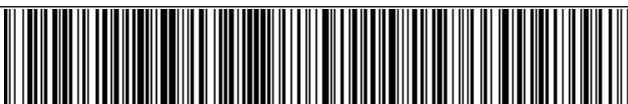
**Tercero.- Desestimar** las solicitudes de realización del ejercicio de la fase oposición en llamamiento extraordinario presentadas por las siguientes personas aspirantes, en el marco de los procedimientos correspondientes a las categorías/especialidades indicadas:

2/4

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
**0deL23r32U7J5v2T6sFrqcUAX6ofhdx-i-**



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
**0KMg29zrvKd5UYDHoF99v1LIaesWMIRaH**



| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE                    | GRUPO    | CATEGORÍA                                  |
|-----------|---------------------------------------|----------|--------------------------------------------|
| ****9452* | ARMAS RODRÍGUEZ, ÓSCAR YERAY          | A/A1 GyS | GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA |
| ****1920* | CABRERA MEDINA, ANDRÉS                | A/A1 GyS | GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA |
| ****3974* | MIRANDA OJEDA, ILIANA AINHOA          | A/A1 GyS | GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA |
| ****1660* | PERESTELO PÉREZ, LILISBETH INMACULADA | A/A1 GyS | GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA |
| ****2944* | PÉREZ RODRÍGUEZ, BALBINA              | A/A1 GyS | GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA |
| ****4058* | PIMENTEL RODRIGUEZ, LUCIA MARINA      | A/A1 GyS | TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR              |

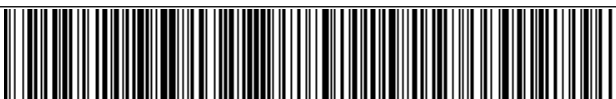
**Cuarto.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web oficial del Servicio Canario de la Salud y en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Gobierno de Canarias, así como comunicar por correo electrónico a todas las personas aspirantes incluidas en el Anexo I, la publicación de la presente Resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación/notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación/notificación, ante la Sección de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal de Instancia que territorialmente corresponda en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha indicada al pie de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

P.D. La Secretaria General del Servicio Canario De La Salud  
(Resolución nº 3471, de 03.10.23, BOC núm. 205 de 18 de octubre 2023)  
P.S. Director General de Recursos Económicos  
(Resolución n.º 814/2026, de 5 de marzo)



## ANEXO I

**RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES CONVOCADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN LLAMAMIENTO ÚNICO EXTRAORDINARIO: PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN (CONCURSO OPOSICIÓN) / PROCESO SELECTIVO ORDINARIO. (BOC núm. 255, de 29 de diciembre de 2022).**

**CONVOCATORIA** A/A1 Gestión y Servicios

**CATEGORÍA:** Grupo Técnico de la Función Administrativa

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE       | ISLA         | LUGAR DE EXAMEN                                                                                                                                                                     | DÍA EXAMEN    | HORA  |
|-----------|--------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------|
| ****8856* | GONZÁLEZ VÉLEZ, ATTENERI | GRAN CANARIA | AULA A - 1.1 - Planta 1ª<br>CAMPUS DE TAFIRA - EMPRESARIALES - AULARIO<br>FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO<br>(ULPGC)<br>C. Saulo Torón, 4, 35017 Las Palmas de Gran Canaria | 28 marzo 2026 | 09.00 |

**CATEGORÍA:** Técnica/o Titulada/o Superior

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE               | ISLA         | LUGAR DE EXAMEN                                                                                                                                                                     | DÍA DE EXAMEN | HORA  |
|-----------|----------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------|
| ****4107* | ALONSO HERRERA, ISABEL KENIA     | GRAN CANARIA | AULA A - 1.1 - Planta 1ª<br>CAMPUS DE TAFIRA - EMPRESARIALES - AULARIO<br>FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO<br>(ULPGC)<br>C. Saulo Torón, 4, 35017 Las Palmas de Gran Canaria | 28 marzo 2026 | 09.00 |
| ****7287* | PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL PINO  |              |                                                                                                                                                                                     |               |       |
| ****6602* | PERDOMO VALIENTE, NAHUM          | LANZAROTE    | AULA P13 - PLANTA 1ª<br>IES LAS MARETAS EDIFICIO POSTERIOR<br>C/ Prolongación Calle Triana, S/N<br>(Barrio San Francisco Javier)<br>35500 - Arrecife - LANZAROTE                    | 28 marzo 2026 | 09.00 |
| ****4934* | GONZALEZ AFONSO, FRANCISCO ISAAC |              |                                                                                                                                                                                     |               |       |
| ****0505* | PARACHE MORALES, ALMUDENA        | TENERIFE     | AULA 1.11 - Planta 1<br>AULARIO GRAL DEL CAMPUS DE GUAIJARA (ULL)<br>C/José Luis Moreno Becerra s/n.<br>38200 San Cristóbal de La Laguna.<br>Santa Cruz de Tenerife                 | 28 marzo 2026 | 09.00 |
| ****9419* | RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LETICIA     |              |                                                                                                                                                                                     |               |       |

4/4

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:                                                                                                                                                                                                                                                              |                              |
| SEBASTIAN FUENTES TARAJANO - DIRECTOR GENERAL RECURSOS ECONOMICOS                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha: 19/03/2026 - 14:09:12 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente:                                                                                                                                                                                                                                                               |                              |
| RESOLUCION - Nº: 2007 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 95 - Fecha: 20/03/2026 09:10:19                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha: 20/03/2026 - 09:10:19 |
| En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:<br>0deL23r32U7J5v2T6sFrqcUAX6ofhdx1- |                              |
| El presente documento ha sido descargado el 20/03/2026 - 09:10:57                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0KMg29zrvKd5UYDHoF99v1LIaesWMIRaH

El presente documento ha sido descargado el 20/03/2026 - 13:31:09